

**ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION MENOR NO. EGEHID-DAF-CM-2026-0068
"ADQUISICION DE BANDERAS NACIONALES, INSTITUCIONALES Y ASTAS, SOLICITADO
DIRECCION DE GESTION HUMANA"**

**PROCESO DE CONTRATACION MENOR
EGEHID-DAF-CM-2026-0068**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha **nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID, ubicada en la Avenida Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; se reunieron los señores Ing. **Rafael Salazar**, Administrador General y Lic. **Sonia Arane Ng Bautista** Directora Compras y Contrataciones de la EGEHID, para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

A G E N D A

PRIMERO: Aprobación del procedimiento y del pliego de condiciones para la **"Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, solicitado por la Dirección de Gestión Humana."**

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizarán las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiséis (2026), la Dirección de Gestión Humana, solicitó la **"Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, solicitado por la Dirección de Gestión Humana"**

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03 de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el administrador aprobó la **"Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, "**

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue emitido el **Certificado de Apropiación Presupuestaria. Referencia: DGH-SOL 101-2026, POR UN MONTO DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 750,200.00).**

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 52-26, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Los artículos 59 y 66 párrafo III de la ley 47-25 y el artículo 145 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26, las Contrataciones Menores se tratan de procedimientos simplificados que se utilizan para adquirir bienes o servicios, acorde al monto

establecido en los umbrales topes actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, numerales 2 y 3, de la Ley núm. 47-25, es obligación de la Dirección General de Contrataciones Públicas garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren ceñidas a las normativas vigentes, así como a los principios de transparencia, igualdad de trato, juridicidad y demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Gestión Humana para la "**Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, solicitado por la Dirección de Gestión Humana**"

VISTA: La aprobación del administrador para la "**Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, solicitado por la Dirección de Gestión Humana**"

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria (existencia de fondos).

VISTA: Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del 2026.

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2026, que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm.47-25 de contrataciones públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Num.52-26.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el procedimiento de Contratación Menor para la "**Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, solicitado por la Dirección de Gestión Humana**"

SEGUNDO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a la señora Elizabeth Trinidad como el perito responsable de evaluar el presente proceso

TERCERO: APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con el referido procedimiento de compra menor para la "**Adquisición de banderas nacionales, institucionales y astas, solicitado por la Dirección de Gestión Humana**"

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


LIC. SONIA ARANE NG BAUTISTA
Directora Compras y Contrataciones


ING. RAFAEL SALAZAR
Administrador

La energía sostenible del país